

230

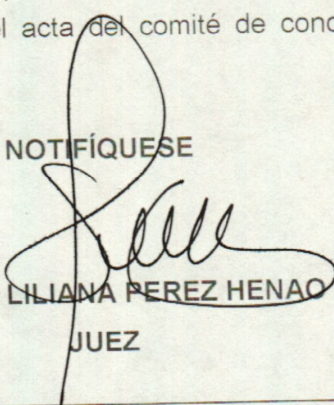
JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, nueve (09) de octubre de dos mil trece (2013)

Radicado:	05001 33 33 020 2012 00077 00
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	DORIAN DE JESÚS MEJÍA VEGA
Demandado:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN "INDER"
Asunto	DEJA SIN EFECTO AUTO- FIJA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEL ARTÍCULO 192 DE LA LEY 1437 DEL 2011

Mediante auto del pasado 04 de septiembre, se concedió ante el Tribunal Administrativo de Antioquia, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia proferida el 14 de agosto de 2013. Sin embargo, teniendo en cuenta que la sentencia de instancia es de carácter condenatorio, se deja sin efecto el auto del 04 de septiembre de 2013 mediante el cual se concede el recurso de apelación, y en cumplimiento a lo ordenado en el inciso 4° del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, se procederá al señalamiento de la fecha para la audiencia de conciliación, la cual se realizará el día **28 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 09:00 A.M.**, con la advertencia de que la asistencia a ella es obligatoria, so pena de declarar desierto el recurso.

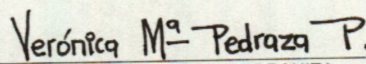
En todo caso, deberá la parte demandada allegar al proceso poder otorgado en legal forma, con facultad expresa para conciliar, y para la fecha de la audiencia de conciliación se deberá aportar el acta del comité de conciliación de la entidad demandada.

NOTIFÍQUESE


SANDRA LILIANA PEREZ HENAO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior,
Medellín, 10 de octubre de 2013 fijado a las 8 a.m.


VERÓNICA MARÍA PEDRAZA PIEDRAHITA
SECRETARIA